

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA QUINTA

Secretaría: Sr. Blanco

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieran derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Alberto Izquierdo López se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación de 5 de julio de 1965 y desestimación del recurso de reposición, sobre traslado del recurrente, pleito al que ha correspondido el número general 18.197 y el 280 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 28 de septiembre de 1965.

Madrid, 29 de septiembre de 1965.—El Secretario, Alfonso Blanco.—7.480-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieran derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Isabel y doña Regina Rodríguez Martínez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Orden del Ministerio de la Vivienda de 16 de octubre de 1963, sobre justiprecio de las fincas 17, 18, 42, 44 y 128 del polígono «Lobetex», de Logroño, pleito al que ha correspondido el número 17.983 y el 282 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 27 de septiembre de 1965.

Madrid, 29 de septiembre de 1965.—El Secretario, Alfonso Blanco.—7.479-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieran derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Enrique Correa Balbín se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resoluciones del Ministerio de Educación Nacional de 24 de enero y 6 de junio de 1965, desestimatorias de petición de excedencia voluntaria por el recurrente, pleito al que ha correspondido el número general 18.185 y

el 278 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 28 de septiembre de 1965.

Madrid, 29 de septiembre de 1965.—El Secretario, Alfonso Blanco.—7.478-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieran derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Lozano Sánchez y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio de Hacienda de 21 de junio de 1965, que desestima alzada, confirmando el cese de los recurrentes como Inspectores del Impuesto de Lujo «Radio y Televisión» en la Delegación de Hacienda de la provincia de Barcelona, pleito al que ha correspondido el número general 18.259 y el 286 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 28 de septiembre de 1965.

Madrid, 30 de septiembre de 1965.—El Secretario, Alfonso Blanco.—7.516-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieran derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por el excelentísimo Ayuntamiento de Málaga se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de tácticas desestimaciones de los recursos de alzada formalizados ante el Ministerio de la Gobernación y ante el Consejo de Administración de la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local, promovidos en expediente relativo a la concesión de derechos pasivos al Conserje jubilado del Ayuntamiento de Málaga don Antonio Gaspar Gaspar, pleito al que ha correspondido el número general 18.342 y el 296 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el per-

juicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 28 de septiembre de 1965.

Madrid, 30 de septiembre de 1965.—El Secretario, Alfonso Blanco.—7.515-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieran derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Domínguez Rodríguez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de recurso de reposición contra acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar de 25 de junio de 1965, sobre determinados haberes pasivos, pleito al que ha correspondido el número general 18.292 y el 288 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 28 de septiembre de 1965.

Madrid, 30 de septiembre de 1965.—El Secretario, Alfonso Blanco.—7.514-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieran derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Alberto Estrada Peláez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio de la Gobernación que le negó sueldo y grado retributivo que venía disfrutando, pleito al que ha correspondido el número general 17.766 y el 213 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 27 de septiembre de 1965.

Madrid, 30 de septiembre de 1965.—El Secretario, Alfonso Blanco.—7.513-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieran derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Fernández Yebra y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de la Vivienda de 4 de mayo de 1965, que resuelve recurso de reposición contra la de 4 de diciembre de 1963, sobre valoración de las parcelas 251 y 354-56 bis del polígono «Las Huertas», de Ponferrada, pleito al que ha corres-

pondido el número general 16.002 y acumulados y el 276 de 1964 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 21 de septiembre de 1965.

Madrid, 30 de septiembre de 1965.—El Secretario, Alfonso Blanco.—7.512-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

AGUILAR DE LA FRONTERA

Don Jaime Mariscal de Gante y Moreno, Juez de Primera Instancia del partido de Aguilar de la Frontera.

Hace saber: Que promovido por don Mariano Torres Fernández-Cuartero, don Miguel Jurado Arroyo y don José Cosano Logroño, representados por el Procurador don Luis Bustillo Merino y dirigidos por el Letrado don Leonardo Velasco González, se tramita procedimiento, en el que por auto de este día se declara en estado de quiebra a «Industrias Nuestra Señora del Carmen, S. A.», domiciliada en Puente Genil, avenida del Generalísimo Franco, 140, y con sucursales en Málaga, Córdoba y Sevilla, y vencidas sus deudas sin devengar intereses sus créditos, a excepción de los hipotecarios y pignoraticios, así como la inhabilitación de la Sociedad para la administración de sus bienes, retrotrayéndose los efectos de la quiebra al diecinueve de enero del corriente año, nombrándose comisario de la quiebra al Profesor Mercantil, que también ejerce el comercio, don Antonio López Lara y depositario al Profesor Mercantil don Luis Pozo Rueda, bajo cuya custodia quedarán los bienes.

Asimismo se hace saber que ha sido señalada la Junta de acreedores para el día veintiséis de octubre próximo y hora de las once de su mañana en el local de la Hermandad Sindical de Labradores de esta localidad, debiendo comparecer los mismos por sí o debidamente representados y acompañados de sus títulos de crédito.

Y para general conocimiento y citación expido el presente en Aguilar de la Frontera a veintinueve de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez, Jaime Mariscal de Gante.—El Secretario (ilegible).—6.070-C.

BARCELONA

Don Andrés de Castro Ancos, Magistrado, Juez de Primera Instancia del número 12 de esta ciudad de Barcelona.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 287 del corriente año, se sigue expediente de jurisdicción voluntaria sobre declaración de muerte de don Vicente Soley y García, natural de Santa Perpetua de Moguda, de donde se ausentó hace más de sesenta años, ignorándose su paradero desde 1889 y suponiéndose que haya fallecido, puesto que en el testamento otorgado por su padre en junio de 1875, dicho causante era mayor de edad y casado, lo que equivale a que en la actualidad, caso de vivir, contaría 115 años de edad; cuyo expediente ha sido promovido por el Procurador don Salvador Jubany Martí en nombre y representación de don Salvador Tura Rovira, vecino de Barcelona, con domicilio en calle San Andrés, 242, bajos, actual propietario de dicha casa, de la que había sido el causante Vicente Soley y García y anteriormente su padre.

Y para la debida publicidad de la instrucción del expediente, se expide el presente en Barcelona a 29 de septiembre de 1965.

El Juez, Andrés de Castro Ancos.—El Secretario (ilegible).—7.563-5.

1.ª 11-10-1965

BILBAO

Don Manuel Martínez Llebrés, Magistrado y Juez de Primera Instancia del número 4 de los de Bilbao y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 336 de 1965 se tramita a instancia del señor Abogado del Estado, en la representación legal que ostenta, expediente de declaración de herederos abintestato por fallecimiento de doña Catalina Allica Echevarría, natural de Bermeo (Vizcaya), ignorándose el nombre de sus padres, de estado viuda, residente en Bilbao, cuyo óbito tuvo lugar en esta villa el día 31 de enero de 1952, sin haber otorgado disposición testamentaria, y en cuyo expediente se interesa la declaración de herederos a favor del Estado español. Que en referido expediente se acordó notificar la instrucción del mismo y llamar a cuantas personas se crean con preferente derecho a la herencia de la causante referida, a fin de que dentro del plazo de treinta días comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo, presentando los documentos justificativos de su derecho, con apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio consiguiente.

Dado en Bilbao a 23 de septiembre de 1965.—El Juez, Manuel Martínez Llebrés. El Secretario (ilegible).—7.559-E.

CORCUBION

Don Angel Barrallo Sánchez, Juez de Primera Instancia de Corcubión (La Coruña),

Hago saber: Que en este Juzgado, instado por doña Joaquina Castiñeira Lema, se tramita expediente de declaración de fallecimiento de su padre, don Manuel Castiñeira Alvela, mayor de edad, casado, quien se ausentó de su domicilio en Oliveira, Ayuntamiento de Dumbria, hace más de treinta años, marchando a Brasil, sin que desde entonces se haya tenido noticias de su paradero.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Corcubión, 4 de septiembre de 1965.—El Juez de Primera Instancia, Angel Barrallo Sánchez. — El Secretario (ilegible).—5.879-C. y 2.ª 11-10-1965

MADRID

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número dos de Madrid, en providencia dictada en el día de hoy, en los autos de procedimiento especial sumario del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, promovidos por don Teodoro Balza Torre, representado por el Procurador don Fernando Aguilar Galiana, contra don Andrés Juan Martínez Jiménez, sobre reclamación de un crédito hipotecario, se saca a la venta por primera vez en pública subasta la siguiente finca hipotecada.

«Tierra en término de Vicálvaro, en el cerro del Tesoro, con cabida de una hectárea sesenta y nueve áreas veintinueve centiáreas y ochenta decímetros, que linda: al Este, con finca segregada de la que se describe, propiedad de los señores Sánchez Mellado; Oeste y Sur, con tierra de don Félix Beltrán de Lis, y por el Norte, con camino de Rivas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Madrid, al folio 179 del tomo 548 del archivo, libro 119 de Vicálvaro, finca número 2.891, inscripción decimofovená.»

Para la celebración de dicha subasta se ha señalado el día doce de noviembre próximo, a las doce horas, en el local de este Juzgado de Primera Instancia número dos de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número 1.

Servirá de tipo para la subasta el de 500.000 pesetas, pactado en la escritura base del procedimiento.

No se admitirán posturas que no cubran dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta tendrán que consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del repetido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los títulos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», libro el presente con el visto bueno del señor Juez en Madrid a veintitrés de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia (ilegible).—6.085-C.

SAN SEBASTIAN

Don Joaquín Villalonga Llorente, Magistrado, Juez de Primera Instancia número tres de San Sebastián y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don José María de Otazu Zulueta, en representación de don Pedro Insausti Izaguirre, mayor de edad, soltero, vecino de Lazcano, y don Anastasio Alberdi Larrarte, mayor de edad, casado, vecino de Alquiza, contra don José Moreira Moreira, mayor de edad, casado, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos por resolución de esta fecha he acordado sacar a primera y pública subasta por término de veinte días hábiles y con las condiciones que después se dirán los bienes especialmente hipotecados al demandado, que se describen así:

«Vivienda central del piso cuarto de la casa de viviendas señalada con la letra B, sita en el término municipal de San Sebastián, barrio de Alza, punto conocido con el nombre de Irasmo-enea; consta de planta baja y cuatro pisos altos; en la planta baja se forman dos locales simétricos con acceso desde la escalera centralmente adosada a la pared Norte y desde la fachada Sur directamente. El edificio se halla rodeado por Norte, Sur y Oeste con terreno anejo, que mide una extensión de trescientos diecisiete metros cuadrados, y por la parte Este linda con otro edificio en construcción propiedad de don Ponciano Sáenz de Urturi y don José Maraudí, y toda la finca tiene una superficie de cuatrocientos treinta y siete metros cuadrados; linda: por Norte, Sur y Oeste, con finca de don Simón Aduriz, y por Este, con resto finca matriz. Inscripción de hipoteca otorgada el 8 de febrero de 1962 ante el Notario don Lorenzo Segura García de Galdiano, inscrita en el tomo 975 del archivo, libro 52, sección primera, del Ayuntamiento de San Sebastián, folio 203, finca número 3.590, inscripción segunda.»

Condiciones

Primera.—Que el acto de la subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de

este Juzgado el día tres de noviembre próximo y hora de las doce de su mañana.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el de ciento cuarenta y dos mil pesetas, pactado en la escritura de hipoteca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo, debiendo los licitadores para tomar parte en la subasta consignar previamente en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en San Sebastián a veintitrés de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez, J. Villalonga.—El Secretario, Rafael Gil Sanz.—6.069-C.

*

Don Manuel Sáenz Adán, Magistrado Juez de Primera Instancia número uno, Decano de los de esta ciudad de San Sebastián y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 149 de 1965 se sigue procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria a instancia de don Ignacio Garmendia Lopetegui y don Nivardo Lage Iglesias, representados por el Procurador don José María de Otazu Zulueta, contra don José Moreira Moreira, mayor de edad, casado, contratista y vecino de esta ciudad, en reclamación de setenta y cinco mil pesetas de principal, intereses y costas, en cuyos autos por providencia de esta fecha he acordado sacar a primera y pública subasta por término de veinte días la siguiente parte de finca hipotecada en estos autos como de la propiedad del expresado demandado:

«Local bajo centro, o sea planta baja de la casa de viviendas señalada con la letra B, sita en término municipal de San Sebastián, barrio de Alza, punto conocido por «Irasmo-Enea», cuya descripción es la siguiente: «Casa de viviendas señalada con la letra B, sita en término municipal de San Sebastián, barrio de Alta, punto conocido con el nombre de «Irasmo-Enea»; consta de planta baja y cuatro pisos altos; en la planta baja se forman dos locales simétricos con acceso desde la escalera centralmente adosada a la fachada Norte y desde la fachada Sur directamente. Los pisos primero, segundo y tercero constan de dos viviendas por planta denominadas Norte o derecha y Sur o izquierda, y cada una de ellas tiene cocina, aseo y tres habitaciones. Y el piso cuarto está dividido en tres viviendas denominadas Norte o derecha, central y Sur o izquierda. El acceso a las viviendas se hace desde el camino que se ubica en el lindero Sur de la parcela general y a través del terreno que queda entre la fachada Norte y el lindero correspondiente. La construcción es en su estructura mixta de hormigón y madera. Los cierras son de bloques. La tabiquería, de distribución cerámica. Armazón de cubierta de madera con teja. Solados de baldosa y tarima, de acuerdo con el uso de las piezas. Carpintería de segunda calidad, instalación de agua en tubería de hierro galvanizado. Electricidad embutida en tubo Bergman. Oleo sobre la carpintería del interior y exterior. Resto de los elementos en conso-

nancia con el carácter y destino de la construcción. El edificio se halla rodeado por Norte, Sur y Oeste con terreno anejo, que mide una extensión de trescientos diecisiete metros cuadrados, y por la parte Este linda con otro edificio en construcción propiedad de don Ponciano Sáenz de Urturi y don José Marauri, y toda la finca, que tiene una superficie de cuatrocientos treinta y siete metros cuadrados, linda: por Norte, Sur y Oeste, con finca de don Simón Adúriz, y por el Este, con resto de la finca matriz. La planta baja está dividida en realidad en tres locales denominados derecha, centro e izquierda, según su situación, mirando a la fachada. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 756, libro 308, folio 209, finca número 10.186, inscripción quinta.»

El acto de la subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día quince de noviembre próximo y hora de las doce de su mañana, y se hace constar:

Que dicho bien sale a subasta primera sirviendo de tipo para la misma la suma de ciento cincuenta mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran la totalidad de dicha cifra.

Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor por el que los bienes salen a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate

Dado en San Sebastián a veinticuatro de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez, Manuel Sáenz Adán.—El Secretario, Rafael Gil Sanz.—6.068-C.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

CARRASQUER SARRAU, Emilio; hijo de Francisco y de Teresa, natural de Tarrasa (Barcelona), de treinta y un años, estatura 1,757 metros, domiciliado últimamente en Tarrasa; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 38 (Barcelona) para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez Instructor don Francisco Guixá Pafella, Comandante de Infantería, con destino en la citada Caja.—(3.042.)

FERNANDEZ MONTESINOS, Antonio; hijo de Vicente y María, nacido en Barcelona el 13 de febrero de 1940, últimamente avecinado en Barcelona, oficinista y también camarero; procesado en el expediente número 61 de 1964 por falta grave de polizonaje; comparecerá ante el Juzgado de la Comandancia Militar de Marina de Cádiz dentro del término de veintidós días.—(3.043.)

FERNANDEZ PEREZ, Manuel; hijo de Francisco y de Antonia, natural de Morón de la Frontera (Sevilla), estatura 1,69 metros, domiciliado últimamente en Tiro, número 21.—(3.045);

SANCHEZ PEREZ, Fernando; hijo de Fernando y de Rosario, natural de Morón de la Frontera (Sevilla), de veintiún años.—(3.046), y

CABEZA MILLAN, Mateo; hijo de Francisco y de Dolores, natural de El Coronil (Sevilla), de veintidós años, estatura 1,57 metros; sujetos a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 16 (Utrera) para su destino a Cuerpo; comparecerán dentro del término de treinta días en Utrera ante el Juez Instructor don Manuel Pérez Abascal, con destino en la citada Caja.—(3.047.)

Juzgados civiles

DE MORA VILLARREAL, José; nacido el 11 de febrero de 1932 en Totanés (Toledo), vecino de Ciudad Real, calle Cardenal Monescillo, número 2, hoy en ignorado paradero, hijo de José y Luisa, casado, agente de la Propiedad Inmobiliaria; procesado en el sumario número 127 de 1965 por apropiación indebida; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Ciudad Real dentro del término de diez días.—(3.050.)

JORDAN PEREZ, Miguel; natural de Huesa (Jaén), soltero, peón albañil, de veinticuatro años, hijo de Miguel y de Paula, domiciliado últimamente en Palma de Mallorca; procesado en la causa número 594 de 1965 por apropiación indebida; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona dentro del término de seis días.—(3.031.)

CASTILLO LARROSA, Justo; de treinta y nueve años, casado, hijo de José y de Ana, del campo, natural de Casillas de Martos (Jaén), vecino de Nueva Carteya, avenida del Generalísimo Franco, número 66, cuyo paradero se desconoce, pero que últimamente se trasladó a Barcelona para trabajar; procesado en el sumario número 44 de 1965 por abandono de familia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Cabra dentro del término de diez días.—(3.032.)

GARCIA VADILLO, Cipriano; nacido el 4 de junio de 1933 en Bilbao, hijo de Jesús y Rosario, cuyo actual paradero se desconoce; procesado en el sumario número 576 de 1965 por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid.—(3.034.)

BARBERAN RAMIREZ, Santiago; del que se ignoran los demás datos de filiación; procesado en el sumario número 449 de 1965 por injurias por escrito; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Madrid.—(3.035.)

JAHN, Carl; nacido en Hamburgo el 11 de agosto de 1900, con pasaporte B 6224370;

JAHN, Charlotte; nacida en Hamburgo el 28 de mayo de 1903, con pasaporte B 6224371;

JAHN, Guenter; nacido en Hamburgo el 12 de mayo de 1936, con pasaporte B 8338178, y

JAHN, Margit; nacida en Hamburgo el 30 de noviembre de 1937, con pasaporte B 5983237, cuyos paraderos se ignoran; procesados en el sumario número 338 de 1965 por estafa; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Puerto de Santa María.—(3.036.)